San Pedro de Urabá – Antioquia, 20 de Agosto de 2024.

Doctor
NEVER JACINTO CARVAJAL MIRANDA
Alcalde Municipal
San Pedro de Urabá – Antioquia.

Ref. Solicitud de terminación por mutuo acuerdo del Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión No. 137 – 2024.

Mediante el presente me permito comunicarle que a partir de la fecha no continuare con la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión No. 137 – 2024, suscrito el pasado Diecisiete (17) de Mayo del Dos Mil Veinticuatro (2024), con el Municipio de San pedro de Urabá, por consiguiente, solicito su liquidación por mutuo acuerdo.

Mi decisión de no continuar con el contrato es personal la cual me impiden continuar con las actividades contratadas.

Así mismo informo que no presentare cobro alguno por mis servicios prestados durante la ejecución del contrato antes señalado.

Quedo atento a la firma del Acta de terminación por mutuo acuerdo del Contrato.

Agradezco a usted la oportunidad y confianza brindada.

Cordialmente,

Dina Luz I.P.

DINA LUZ IBARRA PORTILLO
C.C. Nº 1.041.269.696
R/Legal SOLUCIONES INTEGRALES ABIBE S.A.S.